Sesión 70ª

Presentes	
	Dia 8 de Agosto de 1891.–
Sñr. Presidente	Dada lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, declarase abierta la sesión,
Barra	siendo las p. m.
Garcia	acto continuo, se resolvió:–
Guido	a)– Reservar la resolucion del exped^te^ nº 2097 (del año 90), de acuerdo con lo informado
Herrera	por el Abogado de este Consejo, hasta la terminacion del asunto incoado por D.

Tomás Alegre.–

b)– Manifestar al Consejo Escolar del 13º Distrito que existiendo un empleado de más en la Escuela de varones nº 11, puede éste prestar sus servicios en la superior de varones, reemplazando á una señora que pasará á la Escuela nº 13, donde hace falta una empleada, no habiéndose lugar, por esta causa, al nombramiento propuesto en el exped^te^ nº 1665.–

c)– Aprobar, previa conformidad el pase de la Preceptora de la Escuela nº 3 del 7º Distrito, Dª María D. de Masserá á la Superior de niñas del 4º en reemplazo de Dª Pastora Donato que pasará á la nº 7 del 7º Distrito, quedando sin efecto el pase á esta última escuela de la Subpreceptora, Dª María Josefa Costa que permanecerá en la nº 3 de varones del 7º Distrito (Exped^te^ 1568)

d)– Transcribir al Preceptor de San Javier (Rio Negro) el informe del Inspector, recaido en el expediente nº 1763.–

e)– Dirigir al Consejo de Educacion de San Luis, la nota acordada sobre crédito á su favor de la suma de 26.8 $^{m}/_{n}$ (Exped 1500) y transcribirle el informe del Depósito, recaido en el expediente nº 1343.–

f)– Mandar archivar los expedientes nº 268 y 946, referentes al método de lectura del Sr. Le Balle, notificándole que esta resolucion no le priva de presentar su texto á concurso, cuando llegue su oportunidad.–

g)– Autorizar al Consejo Escolar de Martin Garcia para trasladar la Escuela de varones á otro local, dentro de las mismas condiciones de alquiler que paga actualmente.–(Exped^te^ 574–1146)

h) – Dirigir á la Sociedad de Beneficencia de Córdoba, la nota acordada sobre el pedido de bancas á que se refiere el exped. n° 1245. –

i) – Mandar liquidar los haberes los haberes correspondientes al Subpreceptor interino de la Escuela Superior de varones, D Francisco Oeoz, desde el dia 16 de Julio último, hasta la fecha, quedando cesante, por haberse hecho cargo de su puesto el propietario, D. Gabriel Pagano. (Exped. 1611). –

j) – Autorizar á la Tesorería de este Consejo para girar por la suma de $14014'45 m/n por depósitos hechos por la H. Municipalidad de esta Capital en el Banco Nacional, para invertirla en el pago de los haberes del personal docente, procediendo de igual manera en caso análogo que puedan ocurrir (Exped 1818). –

k) – Acusar recibo del Oficio del Juzgado de lo Civil (Dr Pizarro) en que comunica un depósito de $50 m/n Exped. 1813

l) – Acceder á la prórroga solicitada por Da. Margarita O de Sá Pereira (Exped. 1819). –

ll) – Mandar abonar:

Al "Verdadero Limpiador", por trabajo ____	$45'00	(Exped	1706)
Al Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por fletes	59'38	("	1434)
Al mismo por "	115'30	("	1435)
Al Ferrocarril Central Argentino , por "	11'37	("	1450)
A José Mobilio, por haberes devengados	75'00	"	1574)

m) – Dirigir al Consejo Escolar del 5° Distrito la nota acordada sobre el asunto á que se refiere el expediente n° 1206. –

n) – Comunicar al Consejo Escolar del 3er Distrito la aprobación de dejar subsistente el 4° grado en la Escuela mixta, en vista de las razones aducidas en el expediente n° 1810. –

ñ) – Mandar archivar el expediente n° 1811 del 3er Distrito sobre vigilancia de las obras referentes á la colocación de las cloacas escolares. –

o) – Asignar 60$ para pagar el alquiler de la casa que debe ocupar la escuela n° 7 del 16° Distrito, hasta fin del corriente año, en cuya fecha, los vecinos de la localidad manifestarán si continuan ó no, abonando el

alquiler, como lo han hecho hasta ahora, por suscrición (Exped.te 1684).—

p)— Aprobar la rendición de la cuenta de gastos del Depósito (Exped.te 1755) y las de eventuales de los Distritos 4.º (n.º 1753); 10.º (n.º 1766); 11.º (1729); 13.º (n.º 1785) y 14.º (1716).—

Se levantó la sesión á las 4½ p.m.—

[illegible]

E. S. Olivera
Srio.